



República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO **0081**

(29 FEB 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de 29 de febrero de 2008 el doctor SILVIO ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.122.443 de Mocoa, presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Asesor del Despacho del Gobernador Código 105, Grado 02, a partir de la fecha.

Que este cargo es de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha presentada por el doctor SILVIO ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.122.443 de Mocoa, del cargo que viene desempeñando como ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, Código 105, Grado 02.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto surte efectos a partir de la fecha de su expedición..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

29 FEB 2008

JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ

Secretario Delegatario con funciones
De Gobernador Decreto Nro.0074 de 11-26/008

Proyectó. Aracelly G.

"Oportunidades Para todos"

Mocoa, 29 de febrero de 2008

Doctor
JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Ciudad.-

Apreciado señor Gobernador:

Por medio del presente escrito, presento a Usted mi renuncia como ASESOR DE DESPACHO.

Sirva el presente documento, para presentar mis agradecimientos por haberme tenido en cuenta para tan digno cargo, le solicito hacer extensivo este agradecimiento a todos los funcionarios de la Gobernación.

Atentamente,



SILVIO ENRIQUE JIMÉNEZ JIMÉNEZ
C.C. 18.122.443 de Mocoa.

Aceptando
JCS